

VIERNES, 2 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 232

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2016-10482** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 462/2016.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 462/2016 a instancia de doña Ainhoa Pérez Bosh frente a Los Raqueros, S. C., doña Ana María Serrano Estupiña y don Javier Serrano Estupiña, en los que se ha dictado cédula de citación de fecha de 28 de octubre de 2016, del tenor literal siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita: Don Javier Serrano Estupiña, como parte demandada.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el día 23 de enero del 2017 a las 10:15 horas, en Sala de Vistas Número Cuatro, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

Santander, a 28 de octubre de 2016.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Javier Serrano Estupiña, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de noviembre de 2016.

La letrada de la Administración de Justicia,

Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/10482

CVE-2016-10482